



MORENA
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, PARA QUE, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES Y LA LEY GENERAL DE AGUAS, SE INSTRUYA EL ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y LA CREACIÓN DEL PLAN DE REIVINDICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PESCADORES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, A FIN DE ARMONIZAR DE MANERA INTEGRAL LA CONSERVACIÓN DEL ECO-SISTEMA CON EL DERECHO HUMANO AL DESARROLLO, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DIGNIDAD DE LAS FAMILIAS PESCADORAS DE LA REGIÓN.

APROBADO **NO APROBADO** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

C. DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL 2 FEB 2026
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E



morena
La esperanza de México

VOTACIÓN
ECONÓMICA

El suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que me confieren los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA CON EL MÁS ALTO RESPETO INSTITUCIONAL AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES Y LA LEY GENERAL DE AGUAS, SE INSTRUYA EL ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y LA CREACIÓN DEL PLAN DE REIVINDICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PESCADORES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, A FIN DE ARMONIZAR DE MANERA INTEGRAL LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA CON EL DERECHO HUMANO AL DESARROLLO, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DIGNIDAD DE LAS FAMILIAS PESCADORAS DE LA REGIÓN.**

al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La justicia social para las comunidades costeras de México constituye uno de los pilares fundamentales de la actual etapa de transformación nacional. En el municipio de San Felipe, la actividad pesquera es mucho más que una dinámica económica; representa la columna vertebral de su identidad, su cultura y su subsistencia. No obstante, este sector ha enfrentado desafíos históricos derivados de factores externos, como la alteración del flujo del Río Colorado por obras internacionales que han transformado permanentemente la productividad de su ecosistema. Esta realidad ha colocado a nuestros pescadores en una situación de vulnerabilidad ante marcos regulatorios que, por décadas, han priorizado la restricción sobre el desarrollo humano, afectando profundamente el tejido social de la región.

En este contexto, la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables establece con total claridad que su objeto es mejorar la calidad de vida de los pescadores a través de los beneficios que genere el aprovechamiento de los recursos pesqueros. La citada ley mandata que el Estado debe establecer las bases para una gestión que garantice no solo la conservación de los ecosistemas, sino también el bienestar social y económico de quienes dependen de ellos. Resulta imperativo recordar que

el derecho al trabajo y al desarrollo de la comunidad de San Felipe está protegido por este marco legal, el cual debe armonizarse con las disposiciones de la nueva Ley General de Aguas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2025, la cual reconoce el acceso y disposición del recurso como un derecho humano interdependiente e indispensable para el ejercicio de otras garantías fundamentales.

Observamos con profundo respeto y admiración la determinación de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, al implementar el Plan de Justicia para San Quintín, un modelo de gestión humanista que busca resarcir deudas históricas mediante el reconocimiento de derechos y la inversión pública. Bajo esa misma visión de justicia social, San Felipe requiere hoy de una intervención que trascienda la visión restrictiva de instrumentos internacionales como el Plan de Acción de Cumplimiento de México ante la CITES, que ha impuesto medidas de vigilancia y prohibición de artes de pesca tradicionales sin ofrecer aún una transición económica plenamente funcional para la mayoría de las familias. La Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables faculta al Estado para fomentar la investigación y transferencia tecnológica que permita una pesca sustentable, asegurando que el pescador artesanal sea el aliado principal de la conservación y no el receptor de sanciones que limiten su dignidad.

La necesidad de pesca en San Felipe es vital y urgente; es el motor que garantiza la seguridad alimentaria y la estabilidad de la región. Por ello, se propone transitar hacia un Plan de Reivindicación y Protección que otorgue seguridad jurídica en los permisos de pesca, infraestructura moderna y fomento productivo, conforme a los objetivos de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables de promover el desarrollo integral del sector. Estamos convencidos de que, a través de la sensibilidad y el liderazgo de la Presidenta de la República, es posible consolidar un futuro de paz y prosperidad en el Alto Golfo, asegurando que el cumplimiento de los tratados internacionales no signifique el exterminio económico de un pueblo, sino la integración de la conservación con la justicia social.

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA CON EL MÁS ALTO RESPETO INSTITUCIONAL AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES Y LA LEY GENERAL DE AGUAS, SE INSTRUYA EL ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y LA CREACIÓN DEL PLAN DE REIVINDICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PESCADORES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, A FIN DE ARMONIZAR DE MANERA INTEGRAL LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA CON EL DERECHO HUMANO AL DESARROLLO, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DIGNIDAD DE LAS FAMILIAS PESCADORAS DE LA REGIÓN.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MORENA

“2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ”



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA DIPUTACION JORGE RAMOS HERNANDEZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTACION, JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, POR LA QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, PARA QUE, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES Y LA LEY GENERAL DE AGUAS, SE INSTRUYA EL ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y LA CREACIÓN DEL PLAN DE REIVINDICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PESCADORES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, A FIN DE ARMONIZAR DE MANERA INTEGRAL LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA CON EL DERECHO HUMANO AL DESARROLLO, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DIGNIDAD DE LAS FAMILIAS PESCADORAS DE LA REGIÓN.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026.